

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
<b>ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES REGISTRALES</b>													
74	<b>CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RNP POR PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LEGAL POR FUSIÓN DE SOCIEDADES</b>  <b>Base Legal:</b>  Artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley Nº 30225, publicado el 11.07.2014.  Artículo 238 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.  Artículo 6 y 344 de la Ley General de Sociedades, aprobado por Ley Nº 26887, publicada el 09.12.1997	1.- Solicitud dirigida al Subdirector de Operaciones Registrales, con firma legalizada del representante legal de la sociedad incorporante o absorbente.  2.- La extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad incorporada o absorbida debe figurar registrada ante Registros Públicos del Perú; por lo que, en caso de no encontrar dicha información en el portal web de SUNARP, deberá acreditarlo con copia de la partida registral actualizada.	DRNP-SDOR-FOR-0010  Portal Institucional del OSCE	Gratuito	Gratuito			X	30 (treinta)	Mesa de Partes - Sede Institucional  Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María u Oficinas Desconcentradas	Subdirector de Operaciones Registrales  Subdirección de Operaciones Registrales	Subdirector de Operaciones Registrales  -Plazo de presentación.- 15 días hábiles desde la notificación del acto.  -Plazo de resolución.- 30 días hábiles.	Director del Registro Nacional de Proveedores  -Plazo de presentación.- 15 días hábiles desde la notificación del acto.  -Plazo de resolución.- 30 días hábiles.